Fecha:	12	de	Agosto	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO			**CONVENIO**		**x**
Contrato y/o convenio número:	2294	de	27 DE JUNIO DE 2023		
Objeto del contrato y/o convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ORTEGA Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, ENTREGANDO EL DEPARTAMENTO AL ENTE TERRITORIAL RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE NOS UNE A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
Supervisor:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ				
Contratista:	MUNICIPIO DE HERVEO R.L. DIEGO ARBEY MATIZ GARZON C.C. 80.843.229 NIT: 890700942-6				
Valor del contrato y/o convenio:	El valor total del convenio es de **TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 3.918.110.627,00)**, los cuales se aportarán de la siguiente manera: - Departamento del Tolima aportara la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE (59.928.627,00)**. Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4442 de fecha 26/06/2023 - El Municipio de Ortega aportara la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS (3.858.182.000,00)**, representados en Bienes y Servicios, certificados mediante documento anexo.				

Duración del contrato y/o convenio:	El plazo del convenio es de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DIAS CALENDARIO, término que se empezara a contar a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
PRORROGA 1	10 DE MAYO DE 2024 – 45 DIAS
SUSPENSIÓN 1	21 DE JUNIO DE 2024
PLAZO TOTAL	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

- Que entre la Departamento del Tolima y el Municipio de Ortega se celebró el Convenio Interadministrativo No. 2294 del 27 de junio de 2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ORTEGA Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, ENTREGANDO EL DEPARTAMENTO AL ENTE TERRITORIAL RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE NOS UNE A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."", El valor total del convenio es de TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 3.918.110.627,00), los cuales se aportarán de la siguiente manera: - Departamento del Tolima aportara la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE (59.928.627,00). Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4442 de fecha 26/06/2023. - El Municipio de Ortega aportara la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS (3.858.182.000,00), representados en Bienes y Servicios, certificados mediante documento anexo. y un plazo de Ciento Cincuenta (150) días calendario.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día 14 de diciembre de 2023, quedando como fecha de terminación el día 11 de mayo de 2024.
- Que se suscribió acta modificatoria No. 1 en plazo al convenio 2294 del 27 de junio de 2023, prorrogando el convenio en 45 días, quedando un plazo total de 195 días con nueva fecha de terminación el 25 de junio de 2024.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato y/o convenio se suspendió a partir del 21 de junio de 2024, por motivos de ola invernal y daños en maquinaria.

- Que mediante oficio enviado por el Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Ortega, Jhon Harold Villanueva Gutiérrez, enviado el 02 de agosto de 2024, en donde solicitan el reinicio del convenio 2294 de 2023 celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de Ortega, teniendo en cuenta que ya se superaron las causas objeto de la suspensión.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato y/o convenio a partir del 12 de agosto de 2024, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 16 de agosto de 2024.

- El contratista y/o cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato y/o convenio.

- El Contratista y/o cooperante realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

- El Contratista y/o cooperante manifiesta que la reanudación del contrato y/o convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaria de infraestructura y hábitat
ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
SUPERVISOR

DIEGO ARBEY MATIZ GARZON
Alcalde Municipal
Ortega

LAURA CATALINA LOZANO RIVERA
Apoyo a la supervisión
Contratista SIH